

**CONSTRUCTORA MANABITA VIAL COVIMASA  
S.A.**

**INFORME DEL COMISARIO PERIODO 2013**

**Señores Accionistas:**

De conformidad a lo dispuesto al Art. 20 de la ley de Compañía y de los que establecen los estatutos de COVIMA S.A. he realizado el análisis de los libros Sociales y Estados Financieros de esta empresa correspondiente al periodo 2013, obteniendo como conclusión lo siguiente:

1.- Se han cumplido todas las resoluciones de la Junta General y de lo que establece la Ley de Compañías en su artículo número 279 y las normas legales, escrituras y reglamentarias.

2.- La implementación de los controles Internos, con los mas convincentes para el correcto funcionamiento de la empresa en todas sus secciones.

3.- Los Estados financieros han sido realizados de acuerdo a lo dispuesto por las normas Ecuatorianas de Contabilidad, en vigencia desde Julio 1999, y los que presentan razonablemente, la posición financiera y los resultados de las operaciones de la empresa, las cifras contenidas en ellos, son las mismas que están registradas en los libros de Contabilidad.

Cualquiera otra información estoy a disposición de los Señores Accionistas para ampliarla en forma pormenorizada si así lo requieren.

Agradeciendo la confianza depositada en mi persona quedo de ustedes.

**Atentamente,**



**MIRIAN PALMA MACIAS**  
**INGENIERA MARKETING**  
**COMISARIO**